

Noticias agencias

UEx: Enfermería mantiene su carácter oficial a pesar del fallo del TSJEx

31-03-2011 / 16:10 h

Mérida, 31 mar (EFE).- El título del Grado de Enfermería implantado en la Universidad de Extremadura (UEx) mantiene su vigencia a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia regional (TSJEx) que anula la resolución rectoral de publicidad del plan de estudios.

En un comunicado remitido a Efe, la UEx ha subrayado que el título está aprobado por el Consejo de Universidades y por el Consejo de Ministros e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por lo que mantiene su carácter oficial.

La Universidad de Extremadura ha presentado un recurso de casación contra la sentencia, por entender que el título cumple con los reales decretos 1393/2007, 861/2010 y 1837/2008 y la orden CIN/2134/2008.

El rector, Segundo Píriz, ha transmitido a la sociedad, estudiantes y padres de alumnos que el Grado de Enfermería que se imparte en la Universidad de Extremadura "no está en juego". EFE